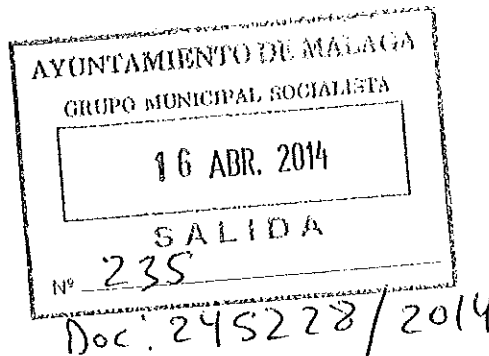




COMISION DE ACTAS  
PLENO 33  
R. ENTRADA  
FECHA 16/04/14  
Año.



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a los proyectos o acciones para la consecución de los objetivos relacionados con la población formada asumidos en el Consejo Social de la Ciudad de Málaga.**

*Como se especifica en su propia presentación "El Consejo Social de la Ciudad de Málaga nace como foro de diálogo y cauce de participación de los Agentes Económicos, Sociales, Profesionales y Vecinales con el Ayuntamiento. Un órgano de consulta, participación y asesoramiento, en materias tan relevantes como el Plan General de Ordenación Urbana, la planificación estratégica de la ciudad, y el desarrollo socioeconómico con la perspectiva de hacer avanzar la calidad de vida del municipio y de sus habitantes. El Consejo goza de plena independencia en el ejercicio de sus funciones y sus estudios, informes y dictámenes tendrán carácter facultativo y no vinculante".*

El pasado otoño se finalizó el **Informe sobre el Empleo y el Desarrollo Económico y Social en la Ciudad de Málaga**, elaborado por la Comisión de Trabajo/ Mesa de Debate sobre empleo, desarrollo económico y social y apoyo a emprendedores del Consejo Social de la Ciudad de Málaga, entendiéndose que a pesar del carácter no vinculante sus recomendaciones serán tenidas en cuenta e implementadas por el equipo de gobierno municipal, máxime cuando afecten a su propia dinámica de trabajo y no precisen de la intervención de otras administraciones u organismos.

El citado informe, recoge como proyectos o acciones para la consecución de los objetivos, en concreto en su objetivo 5 en el ámbito de las personas y relacionado con la población formada, la encomienda siguiente:

*Identificar las dificultades que encuentren las empresas para encontrar trabajadores*

*1.- Recabar con carácter semestral/anual opinión de Agentes Sociales sobre los posibles factores negativos a la contratación.*

*2.- Recabar estudios semestrales para conocer las necesidades laborales y adecuar la oferta a la demanda del mercado laboral*

Probablemente, las actuaciones relacionadas con los recursos humanos, se encuentran entre las líneas de la política municipal que de forma más directa inciden en el desarrollo estratégico, económico, social y cultural de nuestra ciudad y de ahí el peso que adquiere la actuación en este sentido de Consejo Social, independientemente de la competencia estricta o no que en, función de los marcos legales, vengán asignadas.



Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

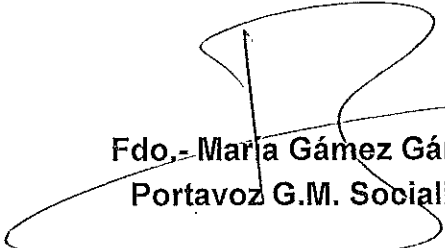
**Uno:** Asumir la recomendación efectuada en el Informe sobre el Empleo y el Desarrollo Económico y Social en la Ciudad de Málaga respecto a la recopilación, análisis y puesta en valor de información periódica en relación a las "dificultades que encuentren las empresas para encontrar trabajadores" poniendo en marcha las actividades oportunas y con la periodicidad recomendada.


**Dos:** Presentar a la Comisión de Economía, la Mesa de Trabajo, así como otros órganos vinculados y por los distintos canales municipales los resultados del citado estudio.

**Tres:** Usar los resultados a los que se ha hecho alusión en los puntos anteriores como fuentes básicas para las estrategias de capacitación de los organismos municipales con funciones de formación como IMFE y PROMÁLAGA.

Málaga, 16 de abril de 2014.

P.O

  
Fdo.- María Gámez Gámez  
Portavoz G.M. Socialista

  
M<sup>a</sup> Francisca Montiel Torres  
Concejala G.M. Socialista

*Sergio J. Brenes Gb5*